



FONDO DE TIERRAS

FUNCIONES

El Programa de Acceso a la Tierra ejecuta todas las actividades inherentes al otorgamiento de créditos para la compra de tierras, cumpliendo así con los requisitos establecidos por la Ley del Fondo de Tierras y sus Reglamentos, realizándolo a través de las áreas de Socioeconómico, Área Técnica, Área Jurídica y área de Asistencia Técnica, cada una interviniendo en las distintas fases del proceso, con el fin de presentar el caso ante el Consejo Directivo, para su correspondiente evaluación y aprobación, concluyendo con el acompañamiento de la asistencia técnica.